

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,

NAVARRERIA 21.—PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

La no devolucion del periódico indica que continúa la suscripcion.

Pamplona 26 de Junio de 1895

¡UN PASO MÁS!

Con justicia ha preocupado á la opinión el pensamiento de suprimir para lo sucesivo los derechos pasivos que actualmente cobran distintas clases de personas y por distintos conceptos especiales dentro del genérico de *clases pasivas*. La innovación es de esas que producen emoción profunda por llevar consigo un notable cambio en la situación de muchísimas familias que difícilmente podrían subsistir privadas de los escasos elementos que les proporcionan jubilaciones, viudedades, orfandades y demás pensiones de análoga naturaleza; y aunque la forma en que se trata de llevar á la práctica esa reforma asegura completamente la defensa de los sacratísimos intereses que esas pensiones atienden, y se comprende desde luego que la medida se adoptaría en su caso *solamente para lo sucesivo*, sin dar efecto retroactivo á la nueva ley que al efecto se promulgase, y sin que sus preceptos fueran aplicables á las personas que en la actualidad tienen reconocido el derecho al cobro de tales haberes, lo radical del pensamiento ha hecho impresión muy honda y dado verdadera actualidad al ya antiguo tema de si es lícito y conveniente mantener la actual legislación de clases pasivas ó si conviene más suprimir todo linaje de pensiones para descargar el presupuesto y alcanzar un medio eficaz de verdaderas economías.

En verdad, aun reconociendo desde luego la creciente progresión de la cantidad á que asciende lo que anualmente satisface la Hacienda á las clases pasivas, y aun apreciando con exactitud el carácter de la reforma, que,—lo repetimos—en nada afecta á los que actualmente tienen reconocidos esos derechos, sino á los que en adelante ingresen en las carreras ó servicios del Estado, no debe desconocerse que la supresión de los derechos pasivos en una nación que paga á sus funcionarios con tal exigüidad es altamente opuesta á la equidad, y en nuestro modesto criterio altamente pernicioso para la Administración pública. Muchos, muchísimos celosos empleados, militares entusiastas ó catódricos rectos y sabios, abandonarían sus oficios actuales si no se les ofreciese para su vejez ó para su familia los modestísimos sueldos de retiros y jubilaciones ó las miserables pensiones de orfandad ó viudedad que hasta ahora se pagaban: muchos, muchísimos hombres idóneos, tal vez curtidos en el estudio y en el servicio del Estado, preferirían una humilde administración de fincas rústicas pertenecientes al dominio privado y se alejarían del servicio del Estado que paga muy mal y ahora trata de suprimir la única compensación á las deficiencias de los sueldos.

Podríamos aducir en defensa de nuestra opinión razones fundadas en la naturaleza misma de los servicios que prestan los empleados de todas clases; podríamos discutir científicamente esa reforma; podríamos alegar multitud de argumentos de indiscutible fuerza; pero

es inútil: la conciencia pública, esa conciencia que mira con repugnancia cómo mueren los viejos caballos en las plazas de toros, entregando su vida cuando ya no pueden prestar mejores servicios, no puede aceptar ninguna razón que sea capaz de hacerle olvidar que destruida la jubilación que dá pan al pobre empleado que gastó su juventud y su actividad en el servicio del Estado, ó la pensión que permite vivir á la viuda é hijos del que por servir á su país dejó otras empresas probablemente más lucrativas, ó el retiro del viejo militar que defendió á su patria en los campos de batalla, se haría algo parecido á la entrega de los caballos en una plaza de toros... cuando esos funcionarios eran jóvenes y tenían vigor intelectual y físico, el trabajo constante mal pagado *nominalmente*, y todavía reducido por el *descuento* en la realidad; cuando son viejos y débiles, ó desválidos y menesterosos, el puntapié de la ingratitud y la miseria de lo que para nada vale!

Los cazadores obran más cuerdate con sus fieles perros: se sirven de ellos con afecto cariñoso mientras pueden hacerlo, y cuando sus leales auxiliares, viejos, sordos y casi ciegos, para nada les sirven, los mantienen y los cuidan hasta su muerte, á la vez que alimentan al perro que los sustituye.

¡No coloquemos al hombre más abajo que al perro!

¡No pongamos á las clases pasivas al nivel de los *caballos de toros*!

Los Estados-Unidos y España

El telégrafo adelantó oportunamente los principales puntos de la proclama del presidente de los Estados-Unidos, Mr. Cleveland, para poner término á los trabajos que el filibusterismo venía realizando en aquel territorio en contra del orden y la integridad de España, nación amiga.

La importancia de semejante documento es tanta que conviene dejarlo consignado íntegro, para tener hoy ocasión de agradecer los buenos propósitos de aquel magistrado, aunque sin entregarnos á una ciega confianza respecto de los resultados de la política que denuncia.

«De hoy más, exclama regocijado el diario *Las Novedades* de Nueva York, ya no podrán salir de este país expediciones subrepticias contra Cuba, y el enjambre de conspiradores que aquí y en la Florida se esfuerzan por llevar á la isla el exterminio y el incendio tendrán que disolverse ó habérselas con los Tribunales federales.»

Sin compartir nosotros tales entusiasmos creemos que en la esfera del derecho internacional, la proclama del presidente es un gran paso.

Dice así:

«Considerando que la isla de Cuba está siendo teatro en la actualidad de graves trastornos civiles, acompañados de resistencia armada á la autoridad del Gobierno establecido en España, potencia que está, y deseamos permanezca, en las mejores relaciones de amistad y paz con los Estados-Unidos; y

«Considerando que las leyes de los Estados-Unidos prohíben á sus ciudadanos y á los que se hallen dentro de su jurisdicción y sujetos á ella que tomen parte en tales trastornos en sentido contrario al Gobierno establecido, aceptando ó ejerciendo funciones en contra de él para servicios de guerra; alistándose ó procurando el alistamiento de otros para dicho servicio; equipando ó armando ó procurando que sean equipados ó armados buques de guerra para el repetido

servicio; aumentando la fuerza de cualquier buque de guerra dedicado á ese servicio y que llegue á un puerto de los Estados-Unidos, y poniendo en práctica, proveyendo ó preparando medios para empresas militares salidas de los Estados-Unidos contra el territorio de dicho Gobierno:

Por tanto, en reconocimiento de las leyes antedichas y en cumplimiento de los deberes de los Estados-Unidos hacia una potencia amiga, y como medida de precaución, y con objeto de que los ciudadanos de los Estados-Unidos y todos los demás que se hallen dentro de su jurisdicción, puedan evitarse el incurrir en las penas y castigos impuestos por la ley.

Yo, Grover Cleveland, presidente de los Estados-Unidos de América, exhorto por la presente á todos los ciudadanos y demás habitantes, á que se abstengan de toda violación de las leyes anteriormente aludidas, y les advierto que todas las violaciones á dichas leyes serán vigorosamente castigadas y por la presente ordeno á todos los funcionarios de los Estados-Unidos, encargados de la ejecución de dichas leyes, la diligencia más extremada para impedir las violaciones citadas, y que lleven á los tribunales y castiguen á los que las hayan infringido.

En testimonio de lo cual firmo la presente de mi mano y la mando sellar con el sello de los Estados-Unidos.

Dada en la ciudad de Washington hoy 12 de Junio del año de Nuestro Señor 1895 y de la independencia de los Estados-Unidos de América el 119.—*Grover Cleveland*.

Por el presidente, *Richard Olney*, secretario de Estado.»

Como complemento de esta orden, nuestros lectores recordarán que se dictaron otras de carácter práctico, entre ellas la salida del crucero *Raleigh* para vigilar los campos é impedir la salida de expediciones filibusteras.

Dentro de estas circunstancias ha extrañado que se resuciten las relaciones del señor Mora, que pudieran traducirse como una imposición ó una reciprocidad.

Y á título de información reproduciremos, cerrando estos párrafos, el siguiente suelto que ha publicado la prensa ministerial de Madrid:

«Nos telegrafian de Washington que la prensa continúa allí ocupándose del asunto Mora y, que el Gobierno no ha adoptado nueva actitud, siendo la que hoy tiene continuación de la de Gresham. Para probar esto último se publicará la correspondencia cambiada con los señores Moret y Groizard. Añádese que el Gobierno americano no adoptará una resolución violenta; pero que, en el caso de no acceder España á su demanda, dejará al Congreso que le dicte la conducta que debe seguir.»

De hecho y de derecho

Vieja cuestión es entre los aseguradores la de si la mutualidad responde mejor ó peor á los fines del seguro sobre la vida, y sin terciar en tal debate, bien puede decirse que hállase desde hace mucho tiempo solucionado por el público. El crecimiento grandioso y el culminante desarrollo que han conseguido en todo el mundo las grandes empresas mutuas americanas, han resuelto el asunto debatido de la manera más práctica y más indudable que podía desearse. Después de todo, si algún fin había de tener la cuestión, no era ciertamente otro que el convencimiento general alcanzado. Desde el momento en que miles y miles de asegurados se declaran partidarios de la mutualidad, queda determinada por el hecho la solución buscada.

Pero como ocurre siempre que al ventilarse un principio se discute la preponderancia de intereses, la decidida adhesión del público á las Compañías mutuas de seguros sobre la vida, no ha puesto definitivo término á la cuestión planteada. Ya que no se haya podido negar aquella adhesión, de-

terminada de claro y evidente modo, se ha discutido respecto á la exacta representación de la mutualidad en las sociedades que como mutuas aparecían, llegando hasta á negar tal carácter en algunas de ellas. Ni siquiera se ha pensado en que, demostrada una inclinación constante en favor de una empresa cualquiera, es inútil discutir las condiciones de ésta, en resta de simpatías que precisamente se han creado por aquellas condiciones.

Nada de más difícil convicción que la interesada concurrencia; nada tampoco más inclinado á anomalías y á contradicciones que la lucha por el interés particular. Lo que fué una contienda de principios, llegó á degenerar en concretos ataques á una entidad determinada, contra la cual hubo táctica asociación de rivales predominios. De este modo se ha ofrecido el extraño hecho de que, mientras las Compañías de seguros constituidas por acciones, combatiesen por mutua á una entidad como *La Equitativa de los Estados-Unidos*, algunas empresas norteamericanas tratasen de presentar á dicha sociedad como una asociación de equívoco carácter y cuya mutualidad era más nominal que efectiva.

Si tales supuestos no afectasen á intereses grandísimos, casi no valdría la pena de rebatirlos, limitando su contestación á la confianza de que todo el mundo ha conseguido *La Equitativa*. Si á pesar de ese doble y no leal ni franco ataque de que ha sido objeto la más grande de las Compañías de seguros vida, su producción en continuado aumento la mantiene á la cabeza de todas las empresas de mayor importancia, no hay necesidad de pregonar las firmes bases de su organización, ni las ventajas que en ella existen para los asegurados. Pero se trata de sentar un hecho y de consignar un carácter, y esto por lo que á muchos afecta y á la verdad interesa, bien merezca una determinación exacta.

De que *La Equitativa de los Estados-Unidos* es una Compañía real y efectivamente mutua, no cabe demostración más palmaria que los estatutos mismos que han servido de base para la constitución y organización de dicha empresa. En ellos y en su cláusula sexta se estipula que *los negocios de la Sociedad habrán de administrarse bajo el plan mutuo*. Así es, en efecto; administrándose dicha Compañía en beneficio exclusivo de sus tenedores de sus pólizas y acumulándose el sobrante ganado en cada año para la exclusiva protección y utilidad de los mismos. De hecho y de derecho es, pues, *La Equitativa*, una entidad absolutamente mutua.

El hecho de haberse constituido esta Compañía mediante la entrega de una suma determinada, como garantía exigida por las leyes del Estado de Nueva-York, en nada destruye el principio de mutualidad á que obedece en toda su organización y funcionamiento. Si las utilidades de la Empresa son íntegramente de sus asegurados, si no existen accionistas ni dividendos de beneficios en favor de capital alguno; si en la administración de la Compañía no hay otro determinante que la protección y el bien de los asegurados, no sabemos cuales otras condiciones pueden mostrar sobre éstas las Sociedades que de mutuas blasonan. Algo podrían estas felicitarse de que los resultados obtenidos por ellas igualasen, en beneficio de sus asociados, á los que en favor de los suyos consigue *La Equitativa de los Estados-Unidos*.

Ese afán por sus asegurados ha llevado á dicha Empresa á perfeccionar su organización, hasta hacer de ella un modelo de economía; á presentar donde quiera sólidas garantías y responsabilidad inmediata de sus operaciones; á extremar el cuidado en la admisión de riesgos, evitando agravación en el promedio de mortalidad, que en daño de todos los tenedores de pólizas habría de convertirse; á ser la primera en el puntual é inmediato pago de las indemnizaciones debidas. Cuanto en ventaja y servicio del asegurado puede hacerse, lo ha

hecho *La Equitativa* antes que otra entidad alguna; de esta manera ha respondido prácticamente al principio de mutualidad sobre el cual ha sido fundada.

Repitámoslo de nuevo. De hecho y de derecho es *La Equitativa de los Estados Unidos* una sociedad mutua. Lo es de hecho, y lo es más que otra Compañía alguna, porque en ella tiene más acabada y perfecta expresión todo lo que al beneficio inmediato del asegurado responde. Lo es de derecho, porque en la escritura de su constitución social figura la mutualidad como única base de los negocios de esa colosal y poderosísima Empresa, hoy la primera del mundo por sus operaciones y por sus garantías.

La cuestión de Cuba

IMPRESIONES DEL GENERAL MARTINEZ CAMPOS

Da un telegrama suscrito por el general Martínez Campos, y bastante extenso por cierto, da detalles *El Liberal* en esta forma:

«Se le hablan hecho varias preguntas relacionadas—claro está—con el estado de la insurrección, curso de las operaciones de guerra, envío de refuerzos, necesidades de la campaña y cuantía de los recursos indispensables para sostener todos los gastos durante un período determinado, y el general Martínez Campos ha contestado á todas y cada una de ellas con toda la precisión posible, siendo importantes, más que las demás, á nuestro entender, las respuestas dadas á las tres primeras proposiciones y una consideración propia, si no francamente expuesta, que se deduce al menos de sus informes al Gobierno.

El general Martínez Campos consigna una vez más que la insurrección va extendiéndose, indicando la probabilidad de que aún adquiera mayores proporciones.

Manifiesta que durante la presente estación economizará cuanto le sea posible penalidades innecesarias al ejército de operaciones, limitando éstas á las puramente indispensables para tener á raya á los insurrectos y á la defensa de los poblados y de las propiedades que pudieran ser objeto de sus ataques.

Considera, por consecuencia, que con las fuerzas de que dispone, aumentadas con las tropas próximas á embarcarse en la Península, tiene elementos suficientes para llegar hasta mediados de Setiembre ó primeros de Octubre sin grandes dificultades, debiendo entonces iniciarse nuevamente y con extraordinario rigor las operaciones, para lo cual será necesario reforzar aquel ejército en la extensión y medida que lo reclamen las circunstancias.

El general Martínez Campos revela en su despacho—sin decirlo, y esta es la deducción interesante hecha por el Gobierno—que tiene impresiones mucho menos pesimistas de las que expuso en comunicaciones anteriores respecto al curso de la insurrección y de las dificultades para dominarla.»

Datos ciertos son los precedentes, aparte de algunos pequeños detalles, como el de que el general no considera que la insurrección no ha aumentado en nada, sino que se ha extendido, y que esto se debe á los trabajos que en contra de ella hacen los autonomistas, en quienes (y esta es la verdadera nota optimista) lo fía todo, y aparte también de que los refuerzos nuevos que le ofreció el Gobierno los quiere en menor cuantía de lo anunciado para fines de Setiembre, pues estima que mandándolos antes solo servirán para aumentar el contingente en los hospitales.

Conforme al Gobierno con el aplazamiento, se prepara para embarcar en los primeros días de Setiembre más fuerza de la que demanda el general Martínez Campos.

RECLUTAS Y RESERVISTAS

El conflicto de los reservistas casados sin deber estarlo, conforme á lo que previsoriamente se dispuso en la ley de reclutamiento y reemplazo, sigue preocupando al ministro de la Guerra, y á ello se debe el que, habiendo en principio acordado el envío á Cuba de la reserva de 1891, después haya vuelto sobre su pensamiento.

Si, como han dicho á *La Correspondencia de España*, se encuentra el medio de subvenir á las necesidades de las familias de los que vayan á Cuba, entonces se llevará á efecto en todas sus partes lo que dispone la ley de reclutamiento.

EL CABECILLA CAZALLAS

Nueva-York 25.—Un despacho de la Habana recibido esta madrugada anuncia que el cabecilla insurrecto Cazallas y dos hombres de su partida han sido muertos en un combate cerca de Plantas.

Los insurrectos han tenido además once heridos.

RUMOR DESMENTIDO

Washington 25.—El ministro de España en esta capital señor Dupuy de Lome ha desmentido oficialmente el rumor propalado en los Estados-Unidos por los laborantes de que uno de los hijos del general Martínez Campos había sido muerto en la isla de Cuba.

Los quintos de este año

Las operaciones de reclutamiento del actual reemplazo dicese se adelantará en el presente año.

El sorteo se verificará en el primer domingo de Octubre, y la entrega en caja será en el primer domingo de Diciembre.

Para cubrir las bajas que ocurran en la Península con motivo del envío de 25.000 hombres al ejército de operaciones de Cuba, el ministro de la Guerra tiene á su disposición 32.000 reclutas excedentes de cupo, procedentes de los cuales serán llamados á filas tan pronto embarquen los 25.000 hombres que han de ser destinados en el mes de Setiembre.

Nada se sabe acerca del llamamiento de los soldados de la primera reserva.

La república de Tavolazo

El *Almanaque de Gotha*, tan minucioso que publica hasta los nombres de los altos funcionarios de Andorra y de San Marino, no tiene ni una palabra para la república de Tavolazo.

Y sin embargo, es un Estado que existe en Europa y cuya independencia está oficialmente reconocida.

Tavolazo tiene un territorio de ocho kilómetros de largo por tres de ancho. Es una isla situada entre Córcega y Cerdeña. Su población... 168 habitantes.

El rey Carlos Alberto cedió el año 1833 la soberanía de esta isla á la familia Bartoloni, y durante un período de cincuenta años el primer rey, Pablo I, reinó en paz.

Pero los tavolareses son gente muy aficionada al progreso.

En cuanto murió Pablo I, en Mayo de 1882, proclamaron la república y enviaron delegados al gobierno italiano para notificarlelo.

Italia reconoció la nueva república y la independencia de Tavolazo.

Los tavolareses, siguiendo el camino emprendido, se ocuparon después en crear-se una Constitución. En ella se estableció que el presidente fuese elegido por seis años... y que las mujeres tuviesen derecho electoral.

Y hoy día las mujeres votan lo mismo que los hombres en la república de Tavolazo.

Los nuevos jueces municipales

Hé aquí los nombrados para el

PARTIDO JUDICIAL DE PAMPLONA

- Areso, don Juan Bautista Olaechea.
- Alsásua, don Gregorio Urdiain.
- Añorbe, don Miguel Huarte.
- Arbizu, don Manuel Amondarain.
- Anué, don Francisco Gascue.
- Adios, don Dionisio Echeverría.
- Araquil, don Joaquín Hita.
- Aranaz, don José Francisco Elizondo.
- Atez, don Carlos Orrio.
- Arraiza, don Esteban Armendariz.
- Ansoain, don José Larrayoz.
- Araiz, don Martín Goicoechea.
- Araoz, don Juan Fermín Leonet.
- Arrazu, don Martín Insauti.
- Basaburua—mayor, don Miguel Larumbe.
- Bertizarana, don Antonio Larrayoz.
- Baztán, don Francisco Cortea.
- Bacaicoa, don José Francisco Zubiría.
- Biurrun, don Francisco San Martín.
- Beizua Labayen, don Martín José Tellechea.
- Belascoain, don Agustín Lizarraga.
- Betelu, don Miguel Angel Soravilla.
- Ciriza, don Ramón Alzu.
- Ciordia, don Rufino Martínez.
- Cizur, don Francisco Martínez.
- Donamaría, don Francisco Erice.
- Elgorriaga, don Ignacio Taberna.
- Ezcabarte, don Miguel Aguinaga.
- Erasun, don Juan José Mariezcurrena.
- Eñeriz, don Eusebio San Martín.
- Ergoyena, don Domingo Amestoy.
- Echauri, don José Odérix.
- Ezcurrea, don Juan Echeverría.
- Echarri, don Tomás Larumbe.
- Echarri-aranaz, don Santiago Múgica.
- Echalar, don Tomás Iribarren.
- Galar, don Felipe Liberal.
- Goizuetá, don Ceferino Loyarte.
- Gulina, don Juan Larrayoz.
- Huarte-araquil, don Pedro Lazcano.
- Imaz, don Manuel Iriarte.
- Iñuren, don José María Miquelarena.
- Iñurmendi, don Bernardino Galparsoro.
- Irañeta, don Ramón Huarte.
- Iza, don Francisco Miranda.
- Yanci, don Martín Choperena.
- Juslapeña, don Angel Sarasa.
- Lacunza, don Gregorio Garcandía.
- Leiza, don Juan Fermín Astivia.
- Lanz, don Francisco Recalde.
- Larraun, don Joaquín Martija.

- Lesaca, don José María Echeveste.
- Legarda, don Marcelino Villanueva.
- Ostiz, don Lucas Elia.
- Muruzabal, don Angel Aldave.
- Maya, don Francisco Istiart.
- Olcóz, don Tomás Biurrun.
- Odieta, don Matías Eugui.
- Olaibar, don Pio Ridruejo.
- Olo, don Joaquín Goñi.
- Olza, don Luis Azearate.
- Olazagutía, don Pedro Gastaminza.
- Oiz, don José Echeagaray.
- Obanos, don José Eguilaz.
- Pamplona, don Romualdo Sancho.
- Puente la Reina, don Ramón Arbizu.
- Sumbilla, don Luis Latasa.
- Santesteban, don Pedro Ortigosa.
- Saldías, don Juan Tomás Mutuverría.
- Tirapu, don José Perez.
- Uterga, don Basilio Armendariz.
- Urdax, don Fermín Larraya.
- Ucar, don Ramos Petriño.
- Uzama, don Martín José Espelolin.
- Urroz de Santesteban, don Graciano Lizaso.
- Urdiain, don Pedro José Urquía.
- Villava, don Adelelmo Ilzarbe.
- Vera, don Juan de Vicente.
- Vidaurreta, don Gregorio Echagüe.
- Zabalza, don Canuto Galar.
- Zubieta, don Patricio Petriñorena.
- Zagarramurdi, don Rafael Galar.

Comunicado

Pamplona 27 de Junio de 1895.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor nuestro: Como en el periódico que tan dignamente dirige, se han tratado, siquiera sea ligeramente, algunas de las cuestiones relacionadas con el Vínculo, le incluimos el *Comunicado* que con esta fecha remitimos al señor director de *La Lealtad Navarra*, por si usted no tiene inconveniente en ordenar su publicación en ese ilustrado diario.

Suponiéndolo así damos á usted las gracias y con la seguridad que nos han de ser dispensadas las muchísimas molestias que le proporcionamos, quedamos suyos afectísimos s. s. q. b. s. m.—F. Roncal.—Fermín Goñi y Echeverría.

«Sr. Director de *La Lealtad Navarra*.

Muy señor nuestro y distinguido amigo: Ante todo cumplimos con el grato deber de dar á usted las gracias más expresivas por su amabilidad en ofrecernos las columnas de su periódico para publicar nuestra contestación á los artículos publicados en *La Tradición Navarra* referentes al Vínculo, que este diario se ha negado á darle publicidad en uso, según dijo, de su perfecto derecho.

Con mucho gusto aceptaríamos su generosa oferta y el público vería entonces rebatidos los sofismas, inexactitudes y conceptos erróneos contenidos en dichos artículos; vería si las cuentas figuradas en ellos son ó no cuentos, como alguien los ha llamado así, según *La Tradición*; vería quién defiende mejor los intereses del Vínculo y vería, en fin, que la razón y la verdad están de nuestra parte.

Pero no podemos aceptar su ofrecimiento, entre otras razones, por entender que nuestra defensa debe publicarse en el mismo periódico en que se han atacado nuestros actos y opiniones en el expresado asunto. Esto es natural, lógico, noble, y caritativo, aunque *La Tradición* entienda ó aparente comprender lo contrario y tuviera razón legal para obrar del modo extraño en que lo hace, dando motivo con semejante conducta, para sospechar que teme la luz y la discusión de un asunto, iniciado en su diario y que tanto le ha preocupado al autor ó inspirador de los artículos publicados.

Lo que resulta de su negativa es, que á los lectores de su periódico no les entera más que de la parte de la cuestión que más le favorece, ocultándoles la contraria: con lo cual no saben más que la mitad y no pueden juzgarla con el debido conocimiento.

¡Doyosa manera de ilustrar á sus lectores! En cambio, *La Tradición*, que se precia de católica por excelencia, no se ha percatado en mortificarnos, faltando á la verdad de los hechos y á la caridad cristiana, negándose á reparar los agravios que nos ha inferido con sus escritos, fundando esa negativa en un precepto legal, que es dudoso, y separándose de lo que aconseja la nobleza y la caballerosidad en toda discusión de buena ley, cuyo objetivo es demostrar la verdad y la razón que se discute.

Quizá nos diga *La Tradición* que contra su negativa á publicar nuestra defensa, tenemos el recurso de la ley de imprenta, pero renunciamos á él, no por falta de razones legales que amparen nuestro derecho á la publicación, sino por otro orden de consideraciones, que si *La Tradición* las comprende, nos las agradecerá seguramente. Repitiendo á usted la expresión de nuestra gratitud quedamos suyos afectísimos amigos s. s. q. b. s. m.

Fermín Roncal, Fermín Goñi y Echeverría.

Crónica

En el número de anteayer aparece una gaceta referente á la prohibición de establecer bailes en las afueras de Pamplona, y en ella se dice que los agentes del municipio debieron padecer una equivocación al impedir la diversión citada. Esto dijimos fiandonos de los informes que se nos dieron; pero hemos tenido ocasión de enterarnos completamente de lo ocurrido, y en su virtud hacemos constar con sumo gusto que los guardas municipales cumplieron admirablemente con su deber y con lo prevenido en las instrucciones que se les dan y en la tarifa 255 del reglamento de arbitrios municipales.

Por haberse traspapelado el original correspondiente, cometimos involuntariamente la omisión de no dar las gracias á nuestros queridos amigos los señores Hijos de Montorio por el envío del programa de mano de las próximas fiestas de San Fermín.

Las tapas del citado programa son bonitas de color y están bien compuesta, resultando la parte de impresión en consonancia con las tapas.

Felicitemos cordialmente á los señores Hijos de Montorio y al señor Cañas, autor de los bocetos de las cubiertas.

Hoy han hecho uso del derecho de preferencia en el Teatro Principal, todos los señores anteriormente abonados, recogiendo los recibos de sus respectivas localidades, dando así satisfactorio término al incidente de protesta, que si en la actualidad resultó tardía, dejó sentado un buen precedente para el porvenir.

Nos complace este resultado que coincide con los deseos que ayer manifestamos: tendremos el Teatro tan animado como de costumbre en la época de fiestas, y al maestro Tolosa sin tristes preocupaciones financieras y fijando su preferente atención en presentar espectáculos dignos de nuestro público.

Esta mañana se ha ahogado en el río Arga y en la parte comprendida en el camino de la Estación del ferrocarril, un hombre. El desgraciado era jornalero.

El abono para las corridas de San Fermín promete ser tan numeroso como el del año anterior.

Un tubo de la conducción de aguas de Arteta se ha desolidado en el Paseo de Valencia, frente á la Diputación.

Van muy adelantadas las obras de ampliación del estanque del Paseo de Valencia, frente al Palacio de Justicia.

Dicen de San Adrian que en aquella localidad ha sido herido el vecino Rafael Echeverría, al que su convecino Severino Parra infirió un fuerte golpe con una azada.

En Urroz de Santesteban un niño de nueve años de edad llamado Tomás Saldías, ha sido víctima de un accidente inesperado, pues estando un vecino de aquella localidad extrayendo el cartucho de una escopeta, se disparó ésta, hiriendo el tiro al mencionado niño.

A un estudiante que marchaba á su casa le ha espantado un tal Dionisio Troncoso un billete de cincuenta pesetas que llevaba en su cartera.

Troncoso ha ingresado en la cárcel.

En la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública se han recibido los siguientes nombramientos de maestros: Para las escuelas de Lodosa, Santesteban, Echalar, Miranda de Arga, Goizuetá é Isaba, don Constantino Gimenez, don Eusebio Echevarría, don Pablo Legaz, don Vicente Garrido, don Pascual Urieta y don Andrés Velasco.

Esta mañana se ha celebrado en la Diputación la subasta de los portazgos provinciales.

Anoche tuvimos ocasión de ver por ciertas calles de las más céntricas que, como en veranos anteriores, se ha dado principio al riesgo nocturno de tiestos, con exposición de los transeúntes á ser remojados.

Ha sido destinado á la subinspección del sexto cuerpo de ejército el capitán de ingenieros don Juan Luengo y Carrascal.

Nuestro querido amigo el médico militar don Juan Valdés, ha sido ascendido á médico mayor, por lo cual le felicitamos cordialmente.

El calor ha tardado en venir. Pero ha venido pagando de verdad. Todos estos días el termómetro, y durante las horas más álgidas del día, sube bastantes grados.

El exdiputado á Cortes republicano y elocuente orador don José Rodríguez Sepúlveda, ha llegado á Pamplona, y aprovechando su estancia en esta capital dará dos conferencias políticas los días 29 y 30 de este mes, á las diez y media de la mañana, en el local social

del partido republicano sito en la calle Mayor, número 46.

El señor Labarta, en su deseo de agradar al público, se ha entendido con el conocido empresario signor Giovannini Fassio, representante de un artista afamadísimo como lo es Ugo Biandi, llamado el segundo Frégoli, que ejecuta con habilidad asombrosa transformaciones rapidísimas, y canta y representa como consumado cómico. Además de este número se presentarán otros muy interesantes y de alta novedad. La compañía hará su debut el día 6 del próximo mes de Julio.

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 27 de Junio
PRESIDENCIA DEL ALCALDE DON AGUSTIN BLASCO

Acta de la sesión anterior.
Aprobada.
—Cuentas y libramientos.
Aprobados.
—Don Manuel Irigaray, administrador del ramo de Puertas, solicita se le conceda el pasar a desempeñar la plaza de administrador del Mercado que se halla vacante por jubilación de don Nolasco Melendo.
Conforme, teniendo lugar el cambio de destino el 1.º de Agosto próximo.
—Varios abonados a diversas localidades del Teatro Principal, solicitan que para perder el derecho de abono a las localidades que hoy ocupan sea preciso dejar sin abonarlas en dos temporadas consecutivas desempeñadas por dos compañías distintas.
Se da lectura a una solicitud del señor Bonoris, representante del empresario señor Tolosa, manifestando que la compañía que ha de actuar en el Teatro principal, en nada desmerece, ni en detalle ni en conjunto, de las compañías de ópera que actuaron en esta población durante los años 91 y 92, y que en vista de los perjuicios, que de acceder a lo solicitado por los abonados, pudiera irrogarse a la empresa, ruega al Excmo. Ayuntamiento se sirva desestimar la pretensión de los mencionados abonados.
El presidente de la comisión de Fomento señor Tuñón dió amplias explicaciones.
El señor Lazcano propone que por ahora se acceda en principio a lo solicitado por los abonados y que se llame a una comisión de abonados y al representante de la empresa para que se llegue a un acuerdo.
El síndico señor Cortés alega que quizá la resolución de este asunto no sea de la competencia del Ayuntamiento y si de los tribunales ordinarios.
Además existe el temor de que dadas las condiciones en que se ha concedido el Teatro al actual empresario, pudiera éste si se considera lesionado reclamar daños y perjuicios y propone finalmente que dé solución la comisión de Fomento, asesorada por persona facultativa.

El señor Tuñón da lectura a dos Reales ordenes en que se fijan los derechos a ocupar las localidades a los abonados en la temporada anterior.
El mismo señor no ve necesidad de que se oiga a los abonados ni a los empresarios y cree incompetente al Ayuntamiento para resolverlo y propone que pase a estudio del asesor ó del aludico.
Se acuerda que resuelva el asunto la comisión de Fomento a la cual se une, a petición del señor Tuñón, el concejal síndico señor Cortés.

—Doña Ana Petra Irugaray, solicita la lición de un censo.
—Varios comerciantes de esta capital solicitan que la feria de ganado se celebre dentro de la ciudad.
A propuesta del señor Aztarain se acuerda acudir ante el señor gobernador en solicitud del permiso para que la feria de ganados se celebre dentro de la población.

INFORMES
De la comisión de Fomento
Proponiendo sea desestimada la petición de aumento de sueldo hecha por el peon del ramo de arbolado Miguel Andueza.
Aprobado.
—Proponiendo no se acepten las pruebas de resistencia ni el dictamen pericial solicitado por el contratista de las obras de la Alhóndiga don Miguel Cía para las columnas de hierro que le han sido rechazadas por el arquitecto municipal.
Aprobado.

De la comisión de Gobierno
Pidiendo autorización para intervenir en la venta de una casa en que se halla interesada la Casa Misericordia, y depósito de su importe en la caja municipal.
Aprobado.
—Informando favorablemente a la instancia de varios menestrales en el sentido de que pueden vender carnero merino ó inferior en las tablas de las calles, con sujeción al artículo 31 del reglamento del Mercado público.
Aprobado.
—Informando negativamente a la instancia de don Angel Abaurrea, conductor de carruajes fúnebres, que solicitaba aumento de sueldo.
Aprobado.
—Informando favorablemente en la instancia de don Juan Hernandez, contratista de las sillas de los paseos, en que solicita no se permitan colocar sillas a ninguna otra persona que no sea el contratista.
Aprobado.

de doña Balbina Abaurrea, solicitando prórroga de dos años para su hija en un legado concedido a ésta, procedente de la fundación de doña María Irurita.
Aprobado.
De la comisión de Hacienda
Proponiendo que puede accederse a la petición de don Ulpiano Errea, que solicita se le reconozca como apoderado de la señora doña María de los Angeles de San Juan y Garvey, representante legal de sus hijos don Alberto y doña María Mencos, y que en tal concepto —Informando favorablemente a la instancia se le abonen los intereses de varios censos pertenecientes a sus poderdantes.
Aprobado.
—Informando favorablemente la instancia de don Benito Ochoa de Zabalegui, vecino de Abarzuza, que solicita se le reconozca como dueño de dos capitales censales impuestos sobre el Vínculo de esta ciudad, y que en tal concepto se le abonen los intereses de los mismos.
Aprobado.
—Informando asimismo sobre el procedimiento que deberá seguirse en el pago de intereses de determinados censos, cuyo pago se halla en suspenso hace algún tiempo.
Aprobado.

Terminado el despacho ordinario, dejamos para mañana el dar cuenta de los demás asuntos que se tratan en la sesión.

Advertencia
La Administración de EL LIBERAL NAVARRO suplica a los señores suscriptores que se encuentran en descubierto de sus cuotas, se dignen proceder al pago, evitando de este modo los perjuicios que se irrogan con estos atrasos.
Con motivo de las ferias y fiestas de San Fermin han de visitarnos numerosos forasteros; pueden, pues, aquéllos, aprovechar la venida de alguna persona de confianza para remitirnos lo que adeudan. Dicha Administración confía en que este ruego será atendido por todos los señores suscriptores que con ella se hallen en descubierto.

Sección amena
A.....
Soñé que me querías,
que me adorabas,
que de mi lado, nunca
te separabas.
Que en un rincón florido
del cenador,
protestas mil hacías
de nuestro amor.
Soñé que te adoraba
con frenesí;
que de pena moría
lejos de tí.
Que tus ojos hermosos
cual dos luceros
a los míos buscaban
muy placenteros.
Y en continuo coloquio,
mi bien amado
gozoso me encontraba
siempre a tu lado.
Soñé con tus encantos,
tantas dulzuras,
cual no han soñado nunca
las criaturas,
desde que el Dios, tan bueno,
que nos gobierna
formó en su paraíso
a Adán y a Eva.

—¿Por qué ocultarte quieres
en un convento,
si la vida te ofrece
dichas sin cuento?
¿Se ha burlado algún hombre
de tus amores,
y te ha proporcionado
mil sinsabores,
en lugar de la dicha
que tú soñarías,
cuando tierna y mimosa
le contemplaras?
No juzgues a los hombres
todos iguales,
solo nos parecemos
en lo mortales.
Y si un hombre ha querido
burlarte así,
otro hay que su vida
pierde por tí.

La condesa es bizca y el general sufre mucho de una pierna que le dejó torcida un balazo.
—¿Cómo va esa pierna, general?
—Como usted vé, condesa.

Boletín religioso
SANTO DE HOY.—San Zoilo y comps. mrs.
SANTO DE MAÑANA.—San León II P. y cf.

Notas meteorológicas
Según las observaciones hechas en la estación zoológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 28'7 grados centígrados sobre cero, y la mínima de hoy 11'4 sobre cero.

La altura barométrica en milímetros, era a las nueve de la mañana de hoy 723'9.
Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores a las expresadas fué 177

Gran taller de decoración

Juan Irigaray
NAVAS DE TOLOSA N.º 17 (Ensanche)
En dicho taller encontrará el público gran colección de florones, cornisas, artonados, cartelas, guarda polvos y una infinidad de adornos para decorado interior y exterior de edificios en yeso, Staff y cartón piedra a precios baratísimos.
Tambien hay gran variedad en estatuas bustos, columnas etc. etc.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO
DE EL LIBERAL NAVARRO
Madrid 27 (9 m.)
NO HAY PROPAGANDA

Lo que parece en el campo republicano reinan distintos criterios respecto a la conveniencia de emprender este verano una activa campaña de propaganda, y es muy probable que desistan de realizar su primitivo pensamiento.

TRABAJOS DE UN MINISTRO
El ministro de Ultramar, señor Castellano, propócese interponer su influencia para apresurar la aprobación de la proposición presentada por el diputado señor Dolz sobre represión del separatismo.

Madrid 27 (9'30 m)
UNA GRAN CRUZ

La Gaceta publica hoy el Real decreto concediendo al general de división señor Salcedo la gran cruz del Mérito militar, por su excelente comportamiento en la campaña de Cuba.

Madrid 27 (10'15 m.)
ASESINATO

El delegado del sultán de Marruecos en Cabo Juley, ha sido asesinado.

Madrid 27 (2'15 t)
VARIAS NOTICIAS

El Consejo celebrado en Palacio ha carecido de interés.

—Ha sido nombrado director de los astilleros del Nervión don Francisco Vila.

—El oficial sumariado en Cuba llámase Antonio Becerra.

—En lugar de los 25.000 hombres que se pensaba enviar a Cuba irán en la época señalada 14.000.

—En el Senado se celebrarán sesiones el sábado y domingo próximos.

Almodóvar.

LOS NUEVOS ALCALDES

Han sido nombrados alcaldes:
De Pamplona, don Fernando Gorosabel y Sagasti.
De Tafalla, don Felipe Garcés.
De Tudela, don Pablo Ledesma.
De Aoiz, don Joaquin María Aldaz.
No se ha recibido aún el nombramiento del de Estella.

Anuncios preferentes

Dependiente
En la peluquería de la Plaza del Castillo número 38, se necesita uno que sepa su obligación.

Fundiciones de hierro y fábrica de acero
DEL BIDASOA

Desde el día 1.º de Julio próximo se pagará en la caja de la Sociedad Crédito Navarro el cupón de las obligaciones de la emisión de 1.º de Julio de 1891 y el capital de las treinta amortizadas en el último sorteo.
Pamplona 26 Junio 1895.—El presidente, Fermín Roncal. 1-2

A un amigo

¿Quiéres mucho caldo? pues con el agua se hace.
Si económico quieres salir, pues ya lo sabes; a una arroba de azufre diez toneladas de agua. Ese es tu sistema? Vaya un vino que tendrás.
¿Quiéres tenerlo en abundancia y que las viñas estén sanas? Haces lo que los demás, esto es; con un frasco de azufre en líquido que cuesta dos pesetas, te harán más, mucho más que un quintal de azufre y toda el agua del río.

CORSETERÍA
CHAPITELA 21.—PAMPLONA
Moreno.

PIANOS

Se alquilan nuevos desde 10 pesetas mensuales y se venden al contado y a plazos.
Música barata de todas las ediciones así como métodos de solfeo y demás ramos de la enseñanza musical.
Armoniums Instrumentos de banda y orquesta.
Guitarras, bandurrias y accesorios de todos precios.
Cuerdas armónicas; por mayor grandes descuentos.
Papel de música de 1.ª clase en todos tamaños y pautas, a 0'15 y 0'20 pesetas cuadernillo.
ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

Mosaicos venecianos

Baldosas para pavimentos elaboradas con el mejor cemento Portland. Adornos de mármol comprimido y de cemento. Pilas, bañeras, veladores, peldaños y balustres.
Pídanse precios, el magnífico catálogo ilustrado y cuantos datos se deseen a los señores
FELIX UTRAY É HIJO.—PAMPLONA
Advertencia No comprar baldosas de cemento para pavimentos, sin antes ver las muestras que tenemos a disposición del público.

Interesante al público

COCHES
Desde el día 1.º de Julio al 30 de Setiembre ambos inclusive, saldrá de la administración del coche correo de la villa de Burguete y a las cinco de la mañana, uno que llegará a San Juan de Pié del Puerto a las nueve y media y regresará el mismo día a las siete y media saliendo de San Juan a las tres. Hay combinación con los coches que salen de San Juan a las diez de la mañana para la estación del ferrocarril de Osses y vice-versa con los de las dos de la tarde. Tambien la hay en Burguete con el coche correo de Pamplona y con otro que durante la temporada de verano saldrá de la misma administración para los baños de Arike. En la administración de los coches en Burguete se dará hospedaje.
3-8

Primera y única fábrica

DE
SOMBREROS
5, CALCETEROS, 5

Sombreros para señores sacerdotes, de 12 a 20 pesetas.
Sombreros de copa, de 12 a 16.
Sombreros hongos, de 3 a 12.
Sombreros flexibles de 2 a 12.
Sombreros paja, de 2 a 10.
Libreas, gorras, gorros, etc., de 1 a 10.
Boinas clases superiores, de 1 a 8.
Cepillería para sombreros, de 0'50 a 4.
Especialidad en la medida
Se remiten franco porte
5, CALCETEROS, 5.—PAMPLONA

CARBONES

MINERALES SUPERIORES
especiales para cocinas económicas
ANTRACOLITA.—REGENTE—GALLETA
Dirigir los pedidos a CASA DE UTRAY, calle de Santo Domingo, 2, principal.
Nota. En la misma casa se expende el carbón mejor y más barato para fraguas.

La Perla Vinícola

Queda abierto en la calle de San Lorenzo, número 16, un nuevo establecimiento donde encontrará el público los mejores vinos, así como vinagres, aguardientes, gaseosas, cervezas, etc., etc.
Hay esquisitos vinos a 15, 20 y 25 céntimos pinta.
Vingre superior a 15 céntimos.
No equivocarse, San Lorenzo núm. 16

Vino superior, fino y seco

Acaba de recibirse en el establecimiento de vinos y licóres de Francisco Navaralaz, calle de San Antón, 48 y Nueva, frente a las Escuelas.
Se recomienda a sus parroquianos y demás consumidores de buen gusto pasen a probarlo pues les ha de agradar.
San Antón 48 y Nueva frente a las Escuelas
NOTA. Tambien se expenden ricos vinos dulces y secos.
Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

Ministerio de Cultura

La **Farine lactée Nestlé** est recommandée depuis plus de 25 ans par les PREMIÈRES AUTORITÉS MÉDICALES de TOUS LES PAYS. C'est l'aliment le plus répandu et le plus apprécié pour les enfants et les malades.

15 diplômes d'honneur **FARINE LACTÉE NESTLÉ** 18 médailles D'OR



La **Farine lactée Nestlé** contient le meilleur lait des Alpes suisses.

La **Farine lactée Nestlé** est très facile à digérer.

La **Farine lactée Nestlé** évite les vomissements et la diarrhée.

La **Farine lactée Nestlé** facilite le sevrage et la dentition.

La **Farine lactée Nestlé** est prise avec plaisir par les enfants.

La **Farine lactée Nestlé** est d'une préparation facile et rapide.

La **Farine lactée Nestlé** remplace avantageusement le lait maternel, lorsque celui-ci fait défaut.

La **Farine lactée Nestlé** est surtout d'une grande valeur pendant les chaleurs de l'été, lorsque les enfants sont atteints de maladies intestinales.

Se vend dans les pharmacies et drogueries.

Para pedidos pueden dirigirse á Don Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

TONICO-GENITALES DEL DR. MORALES

célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA, DEBILIDAD, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD

cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—Dr. Morales, arretas, 39, Madrid.

En Pamplona: Farmacia de J. Valencia, Bolserías 15

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSAS ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.

En casa de L. PAUTAUBERGE & C^o, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

VINO DE VIAL

Tónico Anáptico Reconstituyente

El Tónico mas energético para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquíticos ó débiles y todas las personas debilitadas

El **VINO de VIAL** es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad crítica, Debilidad, Convalecencia, &; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento, extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predispuestos.

LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON

Depósito en todas las farmacias.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

LAS PILDORAS Y UNGÜENTO

DE

HOLLOWAY

SON EN

VERDAD MÉDICINAS DE BENDICION Y ALIVIO Para los enfermos.

Si Padece Vd. de

Indigestion, falta de energia, Estómago desordenado, Hígado perezoso ó tension?

Pruebe las Pildoras,

y se le repondrá la salud el apetito y la fuerza.

Si se ha Resfriado Vd.

ó sufre del pecho ó Reumatismo, Gota, ó Neuralgia?

Aplíquese el Ungüento.

Pués, cura como un encanto. Para las cortadas, heridas, contusiones, tensiones.

NO TIENE RIVAL.

ESTOS REMEDIOS TIENEN UN VALOR INCALCULABLE para las mujeres. Para los niños y viejos son inestimables.

Elaborados solamente en el

78, NEW OXFORD STREET (antes 533, Oxford St.), LONDRES. Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

Depósito en Pamplona: Farmacia de Aguinaga, Zapatería 25.

PASTILLAS PARA LA TOS

DEL

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar todo caso de tos, por tenue y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

DEBILIDAD, CONSUMION, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

CATARRO, SOFOCACION, DIFICULTAD DE RESPIRAR

ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

Venta en Pamplona: D. Abundio Irisarri, Zapatería 36 — Dr. Valencia, Bolserías 15. — Dr. Mercader, Curia 2. — D. Felipe Irurita, San Nicolás 18. — D. Joaquin Aguinaga, Zapatería 25. — Autor Dr. Klein, Escudillers 82, Barcelona.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exijase la Verdadera Solución de CLIN y C^o, de PARÍS que se halla en las principales Boticas y Droguerias.

HIERRO QUEVENNE Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA DE PARÍS para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, vómitos de Estomago. — 50 Años de Éxito. Exigir la firma QUEVENNE y el Sello de "L'UNION des FABRICANTS". — Paris, 14, r. Beaux-Arts.

SOLUCION CASES

DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja á la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España. — Al por mayor, señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española. — Barcelona.